

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 05 de Abril del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 151 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
AGRICULTURA; PRESUPUESTO Y
CUENTA GENERAL DE LA
REPÚBLICA. —

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA